

14959 REAL DECRETO 758/1994, de 22 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil.

El Real Decreto 735/1994, de 22 de abril, ha establecido el título de Técnico superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil, y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el Preámbulo del Real Decreto 756/1994, de 22 de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de abril de 1994,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 735/1994, de 22 de abril, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo, son, de una parte, los establecidos en el citado Real Decreto.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

3. En el anexo II del presente Real Decreto se determinarán los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Disposición final primera.

El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas con competencia plena en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo

formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final tercera.

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

Disposición final cuarta.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final quinta.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

ANEXO I

Módulo profesional 1: organización de la producción en la industria textil

CONTENIDOS (duración 130 horas)

a) Estructura organizativa y funcional de las empresas del sector textil:

Tipos y características de las empresas del sector textil: hilatura y telas no tejidas, tejeduría de calada, tejeduría de punto, ennoblecimiento textil.

Funciones de la empresa.

Función de mando.

Plan general de una empresa.

Estructura y organigrama de una empresa del sector.

b) Procesos de fabricación en la industria textil:

Procesos de fabricación. Tipos.

Estructura de productos: características técnicas y estructurales.

Fases de los procesos: tipos y secuencia de operaciones.

Requerimientos de los procesos: implantación y mantenimiento del proceso, implantación y localización de los controles, productividad.

Diagramas de procesos.

c) Sistemas y métodos de trabajo:

Introducción al estudio de métodos y tiempos.

Etapas del proceso de mejora de métodos.

Métodos de medida de tiempos y ritmos de trabajo o actividad.

d) Planificación y programación de la producción:

Conceptos de planificación y programación.

Programación por pedido y por «stock».

Determinación de capacidades y cargas de trabajo.

Plazos de ejecución.

Lanzamiento y control.

Aprovisionamiento y «stocks».

Sistemas informáticos de programación.

e) Costes industriales de producción:

Tipos y componentes del coste.

Coste previsto y coste real.

Desviaciones: análisis técnico, análisis económico.

f) Mantenimiento de los medios de producción:

Tipos de mantenimiento.
Organización del mantenimiento.
Aspectos económicos del mantenimiento.
Programas y planes de mantenimiento.

g) Gestión de la calidad:

Calidad y productividad: conceptos fundamentales: sistema de calidad, la gestión integral de la calidad.

Planificación-programación de la calidad.

Proceso de control de calidad: calidad de proveedores, recepción, calidad del proceso, calidad del producto, calidad en el servicio.

Características de la calidad. Evaluación de factores; factores que identifican la calidad; técnicas de identificación y clasificación; diagramas causa-efecto y de dispersión; técnicas estadísticas y gráficas; círculos de calidad, programas.

Coste de la calidad.

Fiabilidad.

h) Información y documentación:

Información de proceso: tipos de documentos.
Organización de flujos de información.
Técnicas de comunicación: redacción de informes.
Sistemas de tratamiento y archivo de información.

Módulo profesional 2: química de los tratamientos

CONTENIDOS (duración 190 horas)

a) Técnicas de preparación de disoluciones, dispersiones y pastas:

Productos usados en el tratamiento químico de materias textiles y de las pieles: conferidores de color: colorantes y pigmentos; conferidores de propiedades: ignífuga, curtiende, polímeros, inarrugable, hidrófugo; productos auxiliares: humectantes, catalizadores, dispersantes, igualadores; otros productos: ácidos, álcalis, sales, oxidantes.

Preparación de disoluciones, dispersiones y emulsiones: parámetros que se deben controlar, equipos e instrumentos, procedimientos.

b) Tratamientos químicos usados en el ennoblecimiento textil o en los curtidos:

Aplicación de productos que provocan: reacciones de oxidación/reducción específicas; tratamiento de eliminación de impurezas: descrudado, carbonizado; reacciones y tratamientos de deposición, absorción y reacción: tintura, suavizado, engrase, curtido, polimerización, mecanismo de actuación de los productos auxiliares: catalizadores, igualadores, humectantes, tensoactivos.

c) Técnicas de ensayos y análisis aplicados al ennoblecimiento textil o a los curtidos:

Análisis cualitativo: técnicas de análisis.
Análisis cuantitativo: técnicas de análisis.

d) Análisis y tratamientos de las aguas del proceso:

Contaminantes del agua.
Tratamientos del agua para alimentación de caldera y proceso.

Tratamiento de las aguas del vertido: fundamentos, técnicas; tipos de variables que influyen en el proceso de tratamiento.

Análisis del agua residual: normativa, técnicas de muestreo, técnicas analíticas aplicables al agua residual del proceso.

e) Control de calidad de los productos en el tratamiento químico de las materias textiles o de las pieles:

Toma de muestras de proceso o de productos.
Normativa específica.

Módulo profesional 3: procesos de tratamientos de ennoblecimiento textil

CONTENIDOS (duración 320 horas)

a) Preparación y blanqueo:

Sistemas de preparación de materias: adecuación de materias al proceso, portamaterias.

Procesos de lavado y descrudado.

Relajación de textiles (vaporado, gases licuados).

Técnicas de blanqueo: químicos: oxidación, reducción; físicos: blanqueadores ópticos.

Influencia de la fibra y estructura textil en los procesos de preparación y blanqueo.

b) Tintura:

Proceso de tintura.

Influencia de la fibra y estructura textil en la elección del proceso: parámetros del proceso de tintura.

Sistemas de tintura: a presión atmosférica, a alta presión.

Secuencias de proceso.

Sistemas de control de proceso y producto: correcciones de proceso.

c) Estampación:

Proceso de estampación.

Influencia de la fibra y estructura textil en la elección del proceso: parámetros del proceso de estampación.

Técnicas y sistemas de estampación: directo (adición de color o materia), por corrosión, por reserva.

Sistemas de estampación: planas, rotativas, transferencias.

Parámetros de proceso: pastas.

Consolidación de la estampación.

Sincronización y ajustes de proceso.

d) Aprestos y acabados:

Procesos de aprestos y acabados.

Influencia de la fibra y estructura textil en la elección del proceso: parámetros de los procesos.

Sistemas de apresto: modificaciones de aspecto o tacto (suavizantes, endurecedores); conferidores de propiedades (ignífugos, inencogibles, impermeables, antiestáticos, antibacterianos).

Acabados: mecánicos, químicos, térmicos, combinación de acabados.

Secuencia de procesos.

Control de procesos y producto: corrección de proceso.

e) Definición del proceso de ennoblecimiento:

Tipos de artículos: artículos de pañería, tejidos de punto, decoración.

Itinerarios de proceso en función de producto final.
Interrelación e influencia entre los distintos tratamientos.

f) Máquinas y equipos de ennoblecimiento:

Máquinas de preparación de materias primas.
Trenes de lavado.

Máquinas de tintura y aprestos: a presión atmosférica, a alta presión.

Máquinas de estampación: plana, rotativa, transferencia de acabados.

Máquinas de tratamientos: mecánicos, mecánico-térmicos.

Cocina de colorantes y de pastas de estampación.

Máquinas e instalaciones de preparación de disoluciones y dispersiones.

Trenes de secado.

Técnicas de automatización y programación de procesos.

Programación de máquinas.

Programación centralizada de plantas de tintes y acabados.

Mantenimiento de las máquinas.

Condiciones de seguridad.

g) Instalaciones auxiliares de proceso:

Instalación de tratamiento de agua.

Calderas e instalaciones auxiliares.

Conducción y distribución de agua y vapor.

h) Optimización del proceso:

Implantación de proceso.

Técnicas de análisis y optimización de una implantación.

Optimización de consumos de agua y ahorro energético.

Recuperación de baños de tintura y de pastas de estampación.

Agrupación de partidas para tratamientos comunes.

Almacenamiento y circulación de artículos entre procesos.

Técnicas de optimización del empleo de los medios de producción.

i) Control de calidad en proceso:

Parámetros del proceso.

Interrelación de los parámetros del producto y proceso.

Detección de desviaciones.

Características de calidad del proceso de ennoblecimiento.

Efectos del proceso sobre la calidad del producto: procedimientos de control de calidad en proceso, causas de la variabilidad, procedimientos de control de fabricación por variables y atributos, estudio de capacidad, planes de muestreo.

Módulo profesional 4 (transversal): materias, productos y ensayos de calidad textil

CONTENIDOS (duración 125 horas)

a) Fibras:

Clasificación, características y propiedades físicas y químicas.

Esquema general de los procesos de obtención de fibras artificiales y sintéticas.

Identificación y valoración de fibras y sus propiedades: análisis cuantitativo de mezclas de fibras.

b) Filamentos:

Tipos de filamentos por su sección, longitud y grosor.

Filamentos huecos.

Filamentos lisos y texturados.

c) Hilos:

Estructura y clasificación de los hilos.

Características y propiedades.

Esquema de los procesos de obtención de hilos.

Identificación y valoración de los hilos y sus parámetros: aplicaciones.

Hilos de fantasía: tipos: aplicaciones.

d) Tejidos:

Telas elaboradas a partir de fibras y filamentos: tejidos de calada, tejidos de punto, telas no tejidas, recubrimientos.

Estructuras y características fundamentales.

Diseño de tejidos. Representación.

Esquemas de los procesos de obtención.

Propiedades físicas, mecánicas y químicas.

Aplicaciones de los tejidos a la fabricación de artículos.

Análisis de telas y tejidos: defectos.

e) Ennoblecimiento de materias textiles:

Tipos de tratamientos: blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados.

Colorimetría: coordenadas cromáticas, diferencias de color, metamería.

Colorantes y pigmentos: afinidades tintóreas.

Características y propiedades conferidas a los productos textiles.

Esquema general de los procesos de ennoblecimiento.

Identificación de las características conferidas.

f) Uso y conservación de las materias textiles:

Presentación comercial: normas de identificación, simbología y nomenclatura.

Características de uso y conservación de las materias textiles.

Comportamiento de los materiales a lo largo de su transformación.

Grado de compatibilidad de los materiales textiles.

g) Análisis y control de materias textiles.

Ensayos de identificación de: materias, hilos, tejidos crudos, tejidos acabados.

Ensayos de verificación de propiedades: resistencia, estabilidad dimensional, elasticidad.

Ensayos de verificación de parámetros: título, grosor, longitud, torsión, color, solidez, tacto, caída.

Equipos e instrumentos de medición y ensayo: calibración y mantenimiento.

Procedimiento de: extracción de muestras, elaboración de probetas, realización de ensayos.

Procedimientos de análisis, evaluación y tratamiento de resultados.

Normativas de ensayo: medición de parámetros, control de calidad, criterios de calidad, especificaciones y tolerancias.

Módulo profesional 5 (transversal): relaciones en el entorno de trabajo

CONTENIDOS (duración 65 horas)

a) La comunicación en la empresa:

Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.

Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.

Tipos de comunicación: oral/escrita, formal/informal, ascendente/descendente/horizontal.

Etapas de un proceso de comunicación: emisores, transmisores; canales, mensajes; receptores, decodificadores; «feedback».

Redes de comunicación, canales y medios.

Dificultades/barreras en la comunicación: el arco de distorsión, los filtros, las personas, el código de racionalidad.

Recursos para manipular los datos de la percepción: estereotipos, efecto halo, proyección, expectativas, percepción selectiva, defensa perspectiva.

La comunicación generadora de comportamientos.

Comunicación como fuente de crecimiento.

El control de la información. La información como función de dirección.

b) Negociación:

Concepto y elementos.

Estrategias de negociación.

Estilos de influencia.

c) Solución de problemas y toma de decisiones:

Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

Proceso para la resolución de problemas: enunciado, especificación, diferencias, cambios, hipótesis, posibles causas, causa más probable.

Factores que influyen en una decisión: la dificultad del tema, las actitudes de las personas que intervienen en la decisión.

Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo: consenso, mayoría.

Fases en la toma de decisiones: enunciado, objetivos, clasificación, búsqueda de alternativas, evaluación, elección tentativa, consecuencias adversas, riesgos, probabilidad, gravedad, elección final.

d) Estilos de mando:

Dirección y/o liderazgo: definición, papel del mando.

Estilos de dirección: «laissez-faire», paternalista, burocrático, autocrático, democrático.

Teorías, enfoques del liderazgo: teoría del «gran hombre», teoría de los rasgos, enfoque situacional, enfoque funcional, enfoque empírico, etc.

La teoría del liderazgo situacional de Paul Hersay.

e) Conducción/dirección de equipos de trabajo:

Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.

Etapas de una reunión.

Tipos de reuniones.

Técnicas de dinámica y dirección de grupos.

Tipología de los participantes.

Preparación de la reunión.

Desarrollo de la reunión.

Los problemas de las reuniones.

f) La motivación en el entorno laboral:

Definición de la motivación.

Principales teorías de motivación: McGregor, Maslow, Stogdell, Herzberg, McClelland, teoría de la equidad, etc.

Diagnóstico de factores motivacionales: motivo de logro, «locus control».

Módulo profesional 6 (transversal): planes de seguridad en la industria textil, confección y piel

CONTENIDOS (duración 65 horas)

a) Planes y normas de seguridad e higiene:

Política de seguridad en las empresas.

Normativa vigente sobre seguridad e higiene en el sector textil, confección y piel.

Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo y sobre higiene personal.

Documentación sobre los planes de seguridad e higiene.

Responsables de la seguridad e higiene y grupos con tareas específicas en situaciones de emergencia.

Costes de la seguridad.

b) Factores y situaciones de riesgo:

Riesgos más comunes en el sector textil, confección y piel.

Métodos de prevención.

Protecciones en las máquinas e instalaciones.

Sistemas de ventilación y evacuación de residuos.

Medidas de seguridad en producción, preparación de máquinas y mantenimiento.

c) Medios, equipos y técnicas de seguridad:

Ropas y equipos de protección personal.

Señales y alarmas.

Equipos contra incendios.

Medios asistenciales para abordar curas, primeros auxilios y traslado de accidentados.

Técnicas para la movilización y el traslado de objetos.

d) Situaciones de emergencia:

Técnicas de evacuación.

Extinción de incendios.

Traslado de accidentados.

Valoración de daños.

e) Sistemas de prevención y protección del medio ambiente en la industria textil, confección y piel:

Factores del entorno de trabajo: físicos (ruidos, luz, vibraciones, temperatura); químicos (vapores, humos, partículas en suspensión, productos químicos), biológicos (fibras, microbiológicos).

Factores sobre el medio ambiente: aguas residuales (industriales), vertidos (residuos sólidos y líquidos).

Procedimientos de tratamiento y control de efluentes del proceso.

Normas de actuación ante situaciones de riesgo ambiental.

Normativa vigente sobre seguridad medioambiental en el sector textil, confección y piel.

Módulo profesional 7: formación y orientación laboral

CONTENIDOS (duración 65 horas)

a) Salud laboral:

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.

Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia, reanimación cardiopulmonar, traumatismos, salvamento y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Organos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción sociolaboral:

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información: mecanismos de oferta-demanda y selección.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de auto-orientación. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. La toma de decisiones.

d) Principios de economía:

Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.

Economía de mercado: oferta y demanda, mercados competitivos.

Relaciones socioeconómicas internacionales: CEE.

e) Economía y organización de la empresa:

Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.

La empresa: tipos de modelos organizativos. Areas funcionales. Organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa: patrimonio de la empresa, obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena, interpretación de estados de cuentas anuales, costes fijos y variables.

Módulo profesional de formación en centro de trabajo

CONTENIDOS (duración 440 horas)

a) Información de la empresa:

Ubicación en el sector. Organización de la empresa, organigramas, departamentos.

Información técnica del producto: tipo y parámetros que definen el producto, especificaciones técnicas y características del producto.

Información técnica del proceso: sistema de fabricación, tipo de proceso, medios de producción, planes y programas de fabricación, diagrama del proceso, relaciones funcionales externas e internas, estudios de viabilidad.

Plan de calidad. Homologación de productos. Ensayos internos y externos.

b) Organización de la producción en industrias de ennoblecimiento textil:

Estudio de las características de las materias primas, productos químicos y auxiliares que intervienen en el proceso.

Elaboración o representación del flujo de materiales y productos para la realización de un determinado tratamiento. Realización de diagramas de proceso.

Valoración de las posibilidades de tratamiento de un producto o de realización de alguna fase del mismo.

Realización de un programa de producción para el tratamiento de un producto.

Elaboración de la información técnica de proceso necesaria.

Preparación y distribución del trabajo. Determinación de los recursos y medios necesarios para la realización de tratamiento de un determinado producto o parte del mismo.

Estudio y cálculo de tiempos. Concreción de los procedimientos que se deben aplicar, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el manual de los procedimientos.

c) Preparación y puesta a punto de las máquinas y equipos que se deben utilizar:

Adaptación de los equipos a procesos predefinidos en función de las características técnicas de nuevos materiales o productos, siguiendo procedimientos establecidos.

Modificaciones o validaciones de los parámetros a partir de las pruebas de lanzamiento.

d) Control de los procesos de producción:

Procesado y distribución de la documentación necesaria para el control.

Coordinación entre las fases productivas internas y externas.

Comprobación de la recepción, almacenamiento y conservación de productos químicos.

Comprobación de que las disoluciones y pastas cumplen las condiciones para incorporarse al proceso.

Coordinación entre las fases productivas, evitando desviaciones de la producción respecto de las previsiones.

Elaboración de programas de mantenimiento de máquinas y equipos.

Supervisión y control de lanzamiento y avance de la producción de tratamiento de un determinado producto o la realización de alguna fase del mismo.

e) Control de la calidad en la fabricación:

Gestión de la documentación específica de control en el proceso de tratamiento de un determinado producto o una fase del mismo.

Aplicación de instrucciones de calidad en el proceso del tratamiento del producto.

Detección de desviaciones en la calidad.

Aportación de correcciones/mejoras al proceso y al producto.

Información de los resultados de control de calidad.

f) Relaciones en el entorno de trabajo:

Estudio de la repercusión en el entorno de trabajo de la actividad personal.

Dirección, coordinación y animación de acciones con los miembros de su equipo.

Comunicación de las instrucciones.

g) Aplicación de las normas de seguridad establecidas:

Identificación de riesgos en procesos.

Control de los medios de protección y comportamiento preventivo.

Valoración de las situaciones de riesgos. Aportación de correcciones.

Comprobación de que se cumplen las normas de seguridad y conservación medioambiental.

ANEXO II

1. Requisitos de espacios e instalaciones del currículo del ciclo formativo de Técnico superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 735/1994, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Taller de ennoblecimiento textil	180	25
Laboratorio de materiales	60	15
Laboratorio de química	90	15
Aula polivalente	60	45

El «grado de utilización» expresa en porcentaje la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14960 REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, en su disposición final primera, autoriza al Gobierno para elaborar, en el plazo de dos años a partir de su entrada en vigor, un texto refundido en el que se integren, debidamente regularizados, aclarados y armonizados, los textos legales específicos de Seguridad Social enumerados en su apartado primero, y las disposiciones en materia de Seguridad Social contenidas en normas con rango de Ley de otras ramas del ordenamiento jurídico, y expresamente las listadas en su apartado segundo en el que, asimismo, se hace referencia a las disposiciones con vigencia permanente contenidas en las Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.

Con posterioridad, la Ley 22/1992, de 30 de julio, de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo, a través de su disposición final segunda, otorga una doble autorización al Gobierno: por una parte, para regularizar, sistematizar y armonizar las disposiciones que en materia de protección por desempleo se contienen en ella, con las de los textos legales que expresamente se mencionan; y, por otra parte, para que el producto así obtenido se integre en el texto refundido previsto en la citada Ley 26/1990, de 20 de diciembre, prorrogando, a tal efecto, el plazo que ésta había otorgado para la aludida labor refundidora.

Finalmente, en la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo, se autoriza al Gobierno, en su disposición adicional decimocuarta, para que la aludida refundición se extienda también a las disposiciones que sobre la materia de Seguridad Social y protección por desempleo se contienen en la misma, procediéndose a ampliar nuevamente el plazo disponible para tal refundición.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, previo dictamen del Consejo Económico y Social e informe del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de junio de 1994,

DISPONGO:

Artículo único.

Se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social que se inserta a continuación.

Disposición final única.

El presente texto refundido entrará en vigor el 1 de septiembre de 1994.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ

ANEXO

INDICE

TITULO I

Normas generales del sistema de la Seguridad Social

CAPITULO I

Normas preliminares

- | | | |
|----------|----|--|
| Artículo | 1. | <i>Derecho de los españoles a la Seguridad Social.</i> |
| Artículo | 2. | <i>Fines de la Seguridad Social.</i> |
| Artículo | 3. | <i>Irrehunciabilidad de los derechos de Seguridad Social.</i> |
| Artículo | 4. | <i>Delimitación de funciones.</i> |
| Artículo | 5. | <i>Competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de otros Departamentos ministeriales.</i> |
| Artículo | 6. | <i>Coordinación de funciones afines.</i> |

CAPITULO II

Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social

- | | | |
|----------|-----|---|
| Artículo | 7. | <i>Extensión del campo de aplicación.</i> |
| Artículo | 8. | <i>Prohibición de inclusión múltiple obligatoria.</i> |
| Artículo | 9. | <i>Estructura del sistema de la Seguridad Social.</i> |
| Artículo | 10. | <i>Regímenes Especiales.</i> |
| Artículo | 11. | <i>Sistemas especiales.</i> |

CAPITULO III

Afiliación, cotización y recaudación

SECCIÓN 1.ª AFILIACIÓN AL SISTEMA Y ALTAS Y BAJAS EN LOS RÉGIMENES QUE LO INTEGRAN

- | | | |
|----------|-----|---|
| Artículo | 12. | <i>Obligatoriedad y alcance de la afiliación.</i> |
| Artículo | 13. | <i>Formas de practicarse la afiliación y las altas y bajas.</i> |
| Artículo | 14. | <i>Obligaciones de la Administración de la Seguridad Social y derecho a la información.</i> |

SECCIÓN 2.ª COTIZACIÓN

- | | | |
|----------|-----|--|
| Artículo | 15. | <i>Obligatoriedad.</i> |
| Artículo | 16. | <i>Bases y tipos de cotización.</i> |
| Artículo | 17. | <i>Primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</i> |